

A la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla y al departamento de riesgos laborales del mismo:

Como consecuencia de la crisis por la Covid19, en la que estamos sumidos, hemos recibido multitud de solicitudes por una parte muy importante del colectivo de farmacéuticos, los adjuntos adscritos a nuestra asociación sindical. En ella, nos detallan algunas medidas que, por una falta de protocolo para combatir dicha pandemia, se encuentran desasistidos en un nutrido número de casos.

Con el fin de prevenir esta inferioridad de condiciones en un futuro próximo, teniendo en cuenta las altas probabilidades de un repunte de casos el próximo otoño, queremos enumerar una serie de medidas que, si tienen a bien, se introduzcan en los protocolos de prevención de riesgos laborales que nos alumbran a todos los trabajadores de oficina de farmacia, y son los siguientes:

- Mamparas protectoras en mostrador, delimitando la zona de dispensación, una por cada 2 metros de mostrador
- Cintas adhesivas al suelo para delimitar la posición de los pacientes , facilitando una dispensación aséptica y ordenada.
- Guantes de nitrilo/vinilo para una correcta manipulación de material: mínimo de 2 pares por trabajador por turno.
- Geles hidroalcohólicos y líquidos de desinfección para aseptizar zonas comunes y utillaje farmacéutico a disposición de la plantilla
- Pantallas faciales adaptadas, para conseguir mayor protección frontal: una por persona
- Mascarillas FFP2 o KN95 para evitar contagios por vía buconasal: 2 unidades por semana por persona
- Test serológicos para determinar la posible infección del personal de forma rutinaria, cada 15 días, además de control de temperatura y/u otros posibles síntomas para disminuir contagios entre compañeros.

Esperando una respuesta satisfactoria para los intereses de los trabajadores, cuya entrega y compromiso están fuera de juicio, les saludamos atentamente.



ASOCIACIÓN SINDICAL DE FARMACÉUTICOS ADJUNTOS DE SEVILLA  
(ASFAS)